

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA SIN EFECTO No. 56/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día siete de julio de dos mil velntiuno.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: CP-B-2doTD-ISM-MINSAL/20 denominado "ADQUISICIÓN DE STICKERS Y PAPELERÍA", con fuente de financiamiento: Donación Convenio Individual de Financiamiento no reembolsable de Inversión Fondo Mesoamericano de Salud No. GRT/HE 14650 —ES, GRT/HE 14651-ES, SEGUNDA OPERACIÓN TRAMO DE DESEMPEÑO.
- II. Para la recepción de oferta se estipuló el día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.; habiéndose recibido las siguientes: 1) RZ, S.A. DE C.V.; 2) IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V.; 3) QUALITY PRINTING, S.A. DE C.V.; y 4) IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.; lo anterior consta en el expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: 1) Félix Alexander Pineda, Coordinador de Oficina de Imprenta; 2) Gloria García, Secretaria, como delegados de la Unidad Solicitante y Especialistas. Asimismo, se designó como responsable del proceso de compra a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. En fecha seis de julio de dos mil veintiuno, se recibió memorándum No. 2021-8000-0242, de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención como Unidad Solicitante, mediante la cual requiere suspender el proceso de adquisición, debido a que se realizarán cambios en la cantidad total requerida, y probables modificaciones al diseño del sticker.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a los considerandos anteriores y a lo establecido en la Sección 2, numeral 16. "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas", del Documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

a) DECLARAR SIN EFECTO el proceso Comparación de Precios No: CP-B-2doTD-ISM-MINSAL/20 denominado "ADQUISICIÓN DE STICKERS Y PAPELERÍA", con fuente de financiamiento: Donación — Convenio Individual de Financiamiento no



reembolsable de Inversión Fondo Mesoamericano de Salud No. GRT/HE 14650 –ES, GRT/HE 14651-ES, SEGUNDA OPERACIÓN TRAMO DE DESEMPEÑO.

NOTIFÍQUESE

DR. FRANCISCO SOSÉ ALABI MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM